




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Química Aplicada
II.- La identificación del documento:	Acta-6.pdf
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y número de matrícula escolar de estudiante. Página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2, fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM y con artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; artículos 2 fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. La motivación de solicitud de estas versiones, se hace para proteger a las personas que en ellas se citan, y para dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias.
V.- Firma autógrafa del titular:	Dra. Maribel Vázquez Hernández Encargada de la Dirección Instituto de Química Aplicada 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22/09/2021 Acta de sesión 47/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Acta de reunión del Consejo Técnico
Instituto de Química Aplicada
02 de julio de 2021

Av. Dr. Luis Castelazo Ayala
s/n. Col. Industrial Animas.
CP. 91190. Xalapa, Veracruz.

Teléfono
(228)8418917

Conmutador
(228)8418900

Conm. Ext.
13915,13917

Correo Electrónico

marivazquez@uv.mx
zdominguez@uv.mx
osgarcia@uv.mx
myhernandez@uv.mx
clmoreno@uv.mx


En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día dos de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron en la plataforma *Microsoft Teams* debido a la contingencia por Covid-19, la Doctora Maribel Vázquez Hernández, Encargada de la Dirección de esta dependencia, Doctora Zaira Julieta Domínguez Esquivel, Doctor Oscar García Barradas, Doctora Myrna Hernández Matus y Maestra Claudia Verónica Moreno Quirós, integrantes del H. Consejo Técnico de esta entidad académica para tratar el siguiente punto: -----

- ✓ Analizar y en su caso avalar la solicitud que hace el C. [REDACTED] [REDACTED] con matrícula [REDACTED] de la Maestría en Química Bioorgánica que se imparte en este Instituto, respecto a prórroga a fin de que el estudiante pueda obtener el grado académico de Maestro por vencimiento de plazo, conforme a lo previsto por las fracciones IV, V, y VI del Reglamento General de Estudios de Posgrado de 2010.-----

En marco de lo anterior, después de analizar la mencionada solicitud, y con fundamento en el artículo 78 de la Ley arriba citada, los miembros de este Órgano colegiado están de acuerdo y proceden a **AVALAR** la prórroga para que obtenga el C. [REDACTED] el grado académico de Maestro, por vencimiento de plazo.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dra. **Maribel Vázquez Hernández**
Encargada de la dirección


Dra. **Zaira J. Domínguez Esquivel**
Investigador Titular


Dr. **Oscar García Barradas**
Investigador Titular


Dra. **Myrna Hernández Matus**
Investigador Titular


M.C. **Claudia V. Moreno Quirós**
Técnico Académico

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2, fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM y con artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; artículos 2 fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."